

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 09-10-2025 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:51:04 Página 2 de 5	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/12/2025 13:58 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/12/2025 14:28
	ESTADO FIRMADO 26/12/2025 14:28



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario del Ayuntamiento de NERJA, José Alberto Rodríguez Martín, el 26 de Diciembre de 2025. El documento es válido y no requiere de firma manuscrita. La validez de la información de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.majadahonda.es/ver/verDocumentos.do?pes_codigo=368001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

número de horas necesarias a destinar a cada usuario según el grado de dependencia reconocido, derivado de las medidas establecidas mediante el Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La entrada en vigor de ambas normas con posterioridad a la aprobación y licitación del contrato, justifican el empleo de la modificación no prevista contemplada en el artículo 205.2.b) al deberse a una circunstancia sobrevenida e imprevisible en el momento de la licitación del contrato, cumpliéndose las tres condiciones necesarias previstas en dicho artículo.

SEGUNDO.- Aprobar y comprometer el crédito necesario para atender las obligaciones que pudieran derivarse de dicha modificación, conforme al siguiente desglose presupuestario por anualidades:

Ejercicio Presupuestario	Importe	Aplicación Presupuestaria	Denominación
2025	694.450,00 €	2310 - 22799	Acción social. Trabajos realizados otras empresas
2026	974.580,20 €	2310 - 22799	Acción social. Trabajos realizados otras empresas

Dicho crédito se constituye como el límite máximo de gasto que se compromete para esta modificación del contrato por el órgano de contratación. El Ayuntamiento no está obligado a agotar la totalidad de dicho presupuesto al configurarse el presente contrato como un contrato de servicios por precio unitario (hora de servicio prestado) en función de las necesidades, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 33ª de la LCSP.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa contratista **ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.**, y citarle para la firma del oportuno documento de formalización de esta modificación del contrato, que, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de este acuerdo de modificación del contrato a todos los licitadores que participaron en el procedimiento de licitación. Una vez

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 06-12-2025 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:51:04 Página 3 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/12/2025 13:58 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/12/2025 14:28	FIRMADO 26/12/2025 14:28



El documento elaborado en formato pdf, es el original. El documento original es el que se encuentra en el sistema de gestión documental de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Los datos de identificación de los documentos son: 1. Código de identificación: 142826. 2. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 3. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 4. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 5. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 6. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 7. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 8. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 9. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 10. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 11. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 12. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 13. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 14. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 15. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 16. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 17. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 18. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 19. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 20. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 21. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 22. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 23. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 24. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 25. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 26. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 27. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 28. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 29. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 30. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 31. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 32. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 33. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 34. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 35. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 36. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 37. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 38. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 39. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 40. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 41. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 42. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 43. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 44. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 45. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 46. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 47. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 48. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 49. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 50. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 51. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 52. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 53. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 54. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 55. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 56. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 57. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 58. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 59. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 60. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 61. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 62. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 63. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 64. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 65. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 66. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 67. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 68. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 69. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 70. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 71. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 72. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 73. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 74. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 75. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 76. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 77. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 78. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 79. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 80. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 81. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 82. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 83. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 84. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 85. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 86. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 87. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 88. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 89. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 90. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 91. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 92. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 93. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 94. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 95. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 96. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 97. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025. 98. Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025. 99. Fecha de validación: 26 de Diciembre de 2025. 100. Fecha de caducidad: 26 de Diciembre de 2025.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	transcurrido este plazo, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización de la modificación del contrato, se le requerirá, para que formalice esta modificación del contrato en plazo no superior a cinco (5) días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, conforme a lo establecido en los artículos 203.3 y 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se deberá acreditar con carácter previo a la formalización haberse efectuado por el contratista el reajuste de la garantía definitiva por importe de 80.231,85 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.3 de dicha Ley, correspondiente al 5% del incremento del precio del contrato, I.V.A. excluido. CUARTO.- Publicar anuncio de esta modificación del contrato en el Perfil del Contratante, acompañada de los informes emitidos y alegaciones del contratista, conforme a lo previsto en el artículo 207.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. QUINTO.- Publicar la posterior formalización de la modificación en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. SEXTO.- Notificar el presente acuerdo al Consejo Consultivo de Andalucía, de conformidad con el artículo 10.2 de su reglamento orgánico, aprobado por Decreto 273/2005, de 13 diciembre. SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Trabajadora Social municipal responsable del contrato, así como a las áreas municipales de Intervención y Tesorería a los efectos procedentes. Aprobados por unanimidad (6).	
2º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA, DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS EUROPEOS Y DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA PARA APROBAR EL PROYECTO TÉCNICO DESTINADO A LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL ESTADIO ENRIQUE LÓPEZ CUENCA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DENTRO DEL "PSTD NERJA SOSTENIBLE", INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO	Aprobado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 09-10-2025 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:51:04 Página 4 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/12/2025 13:58 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/12/2025 14:28	FIRMADO 26/12/2025 14:28



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría de NERJA, a las 13:58 del día 26 de Diciembre de 2025. Margarta Rodríguez Martín y por el Alcalde, José Alberto Amigo Rosal, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 14:28 del día 26 de Diciembre de 2025. José Alberto Amigo Rosal. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para-saber-mas-documentos.do?pes_codigo=38001_d=38000001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2), FINANCIADO POR LA UE - NEXT GENERATIONEU.-

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO TÉCNICO DESTINADO A LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL ESTADIO ENRIQUE LÓPEZ CUENCA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DENTRO DEL "PSTD NERJA SOSTENIBLE", INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATIONEU con un presupuesto de ejecución material (PEM) de 55.047,30 euros, un Presupuesto Base de Licitación es de 79.262,61 euros (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS) I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de obra de DOS meses a contar desde la firma del Acta de Replanteo..

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios de Contratación, Urbanismo e Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

Aprobado por unanimidad (6).

3º.-

PROPUESTA DE ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DE COMERCIO Y DE EDUCACIÓN PARA APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO "MI TIENDA FAVORITA 2025".-

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar las Bases del Concurso Mi Tienda Favorita.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a todos los Centros de Enseñanza Primaria de Nerja.

Aprobado por unanimidad (6).

Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRAÍDO DE ACUERDOS DEL 09-12-2025 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:51:04 Página 5 de 5	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/12/2025 13:58 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/12/2025 14:28 ESTADO FIRMADO 26/12/2025 14:28



El documento electrónico es el original por Secretaría Municipal de NERJA, a las 13:58 del día 26 de Diciembre de 2025. Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Amigo Haza de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 14:28 del día 26 de Diciembre de 2025. José Alberto Amigo Haza. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/para-saber/ver-documentos.do?tipo_codigo=1&id_documento=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.